



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### **RESUELVE**

**Artículo 1:** Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Servicio Penitenciario Bonaerense y/o el organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre diferentes cuestiones relacionadas a la fuga de los detenidos Martín Lanatta, Víctor Schillaci y Cristian Lanatta el día 27 de diciembre de 2015:

1. Informe sobre la cantidad de personal afectado a la tarea de custodia al momento de la fuga y su identidad.
2. Indique las instrucciones impartidas por el señor ministro de justicia a los responsables del Servicio Penitenciario Bonaerense hasta tanto se procediera a aceptar las renunciaciones presentadas conforme artículos de prensa.
3. Sírvase informar sobre el régimen de detención en que se encontraban incluidos los hermanos Lanatta y Schilachi.
4. Infórmese sobre las visitas recibidas en los últimos 15 días los reclusos fugados.
5. Indique el lugar exacto de alojamiento inmediatamente anterior a la fuga y los motivos del traslado de los tres reclusos al área de enfermería en forma simultánea.
6. Haga pública la nómina de autoridades designadas en el Servicio Penitenciario desde el 10 de Diciembre del corriente.

Lic. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
I.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



7. Informe en base a qué datos y precisiones se estableció la necesidad de solicitar el dictado de la emergencia penitenciaria y en base a ello que medidas urgentes se tomaron desde el 10 de diciembre hasta la fecha.
8. Informe cuales han sido las instrucciones y/o actos administrativos dispuestos por el Sr. Ministro de Justicia a fin de organizar, dirigir y supervisar el régimen del Servicio Penitenciario desde el 10 de diciembre.

**Artículo 2:** De forma.

Lic. MARCELO TORRES  
~~Diputado Provincial~~  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

El día 27 de diciembre a las 2.30 de la madrugada tres condenados por el triple crimen de General Rodríguez se fugaron del sector de sanidad de la cárcel de máxima seguridad de General Alvear.

Según la versión oficial publicada en los medios de prensa nacionales y provinciales, los presos redujeron y maniataron a dos guardias y los ocultaron en uno de los baños. Luego transitaron los pasillos vestidos con ropa oscura hasta que llegaron al exterior.

Una cámara de seguridad captó su paso a las 2.45 por Belgrano y 9 de Julio. En esa imagen se observa una camioneta negra que dobla a gran velocidad hacia la Ruta 205. Los investigadores asumen que es el vehículo en el que continuaron la fuga.

En respuesta a este hecho, la gobernadora Vidal habría aceptado la renuncia de la jefa del Servicio Penitenciario Bonaerense, Florencia Piermarini, y desplazó al director general de Coordinación, inspector general Claudio Cardo; director general de Asistencia y Tratamiento, Carlos Russo; al director general de Seguridad, inspector general Marcelo Rotger; el director general de Instituto, inspector general Gabriel de Murtas, y al subdirector general de Recursos Humanos, Alberto Paez. También removió a los responsables de la Unidad 30 de General Alvear: el director, prefecto mayor Manuel Guevara, y al subdirector, prefecto Ariel Elichelibeti.

Por la gravedad de los acontecimientos es que resulta indispensable que se informe al respecto, tal es así que desde el poder ejecutivo provincial se decidió remover a toda la cúpula del Servicio Penitenciario. Ahora bien es indispensable para el esclarecimiento de los hechos se proporcione la información suficiente a toda la ciudadanía de la provincia.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.

Lic. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.